

CORTES GENERALES XII LEGISLATURA

DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

|  |  |
|--|--|
| Nombre y apellidos<br>Antonio Roldán Monés   |  |
| Estado civil   | Régimen económico matrimonial<br>Separación de bienes                        |
| Fecha de elección como parlamentario<br>Casado   | Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara<br>7 de Julio         |
| Diputado <input type="checkbox"/> Senador <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa<br>Barcelona |

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

| PROCEDENCIA DE LAS RENTAS   | CONCEPTO   | EUROS     |
|---|--|-----------|
| Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup> | Ingresos Año fiscal 2015 (residente fiscal en Reino Unido ) 56363.54 Euros (tipo)                      |           |
|   |  |           |
|   |  |           |
|   |  |           |
| Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase  | Ingresos y rendimientos en fondos propios (Dividendos Iberdrola, Endesa y Telfonica) - Importe integro | 570 Euros |
| Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros  |  |           |
| OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>   | Ingresos por artículos en El País  | 918 EUR   |
|   | Grupo Editorial Planeta (libro)  | 4000 EUR  |
|   |  |           |
|   |  |           |
|   |  |           |
|   |  |           |
|   |  |           |

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

|   |             |
|---|-------------|
| Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. | 11.272.43 € |
|---|-------------|

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

## BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

| BIENES  | Clase y características <sup>6</sup> | Situación <sup>7</sup> | Fecha de adquisición | Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup> |
|---|--------------------------------------|------------------------|----------------------|---|
| <b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>   | Piso                                 | Londres                | Abril 2013           | Compraventa (Régimen de propiedad compartida)                           |
|   |                                      |                        |                      |   |
|   |                                      |                        |                      |   |
|   |                                      |                        |                      |   |
|   |                                      |                        |                      |   |
|   |                                      |                        |                      |   |
| <b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>  |                                      |                        |                      |   |
|   |                                      |                        |                      |   |
|   |                                      |                        |                      |   |
| <b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b> |                                      |                        |                      |   |
|   |                                      |                        |                      |   |
|   |                                      |                        |                      |   |
|   |                                      |                        |                      |   |

| DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup> | SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€) |
|--|--|
|--|--|

|   |          |
|---|----------|
| Cuenta corriente de Banco Sabadell y HSBC | 5020 EUR |
|---|----------|

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

| <b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>   |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
| <b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>   | <b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b><br>(Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria) | <b>VALOR (€)<sup>12</sup></b> |
| <b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b><br><br><b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b> | Banco Sabadell (valor mercado 6 Julio 2016)   | 34.403 EUR                    |
|  | IBERDROLA SA (valor mercado 6 Julio 2016)   | 59.932 EUR                    |
|  | REPSOL SA (valor mercado 6 Julio 2016)  | 1.902,300 EUR                 |
|  | TELEFONICA SA (valor mercado 6 Julio 2016)  | 391 EUR                       |
|  | ENDESA (valor mercado 6 Julio 2016)   | 2.051 EUR                     |
|  |   |                               |
| <b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>  |   |                               |

| <b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b> |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Fecha de adquisición</b>                 | <b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b> |
|   |                                 |
|   |                                 |
|   |                                 |
|   |                                 |

| <b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b> | <b>VALOR (€)</b> |
|---|------------------|
|   |                  |
|   |                  |
|   |                  |
|   |                  |

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

## DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

| PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)  | FECHA CONCESIÓN | IMPORTE CONCEDIDO (€) | SALDO <sup>14</sup> PENDIENTE (€) |
|---|-----------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Contrato de Préstamo con María Antonia Mones  | 7 Marzo 2013    | 75.000 EUR            | 44.000 EUR                        |
|   |                 |                       |                                   |
|   |                 |                       |                                   |
|   |                 |                       |                                   |
|   |                 |                       |                                   |
| Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título. |                 |                       |                                   |

## OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Durante el año fiscal 2015 fui residente fiscal en el Reino Unido.  
El valor de las acciones es a día 6 de Julio de 2016.

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

[Empty rectangular box for content]

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña Antonio Roldán Monés-----ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Madrid a 7 del mes de Julio del año dos mil 16

Firma

